

11 de agosto de 2021.


LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA TOYOTA MOTOR SALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., INFORMAN SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN DE ALGUNOS VEHÍCULOS CAMRY HÍBRIDO AÑO MODELO 2019 Y 2020.



La empresa Toyota Motor Sales de México, S. de R.L. de C.V. en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, hace un llamado a revisión a los consumidores que hayan adquirido los vehículos de la marca Toyota de México, Camry híbrido 2019 y 2020, en virtud de que:

- Los vehículos involucrados están equipados con una bomba de combustible de baja presión que podría dejar de funcionar. Si esto llegase a ocurrir, luces y mensajes de advertencia podrían desplegarse en el tablero de instrumentos y el motor podría funcionar de manera inestable. Esto haría que el vehículo ingrese en un modo de conducción a prueba de fallas en el que el vehículo puede ser conducido por ciertas distancias.

El total de vehículos que están involucrados en este aviso importante de reparación son 861 unidades.

Vehículos	Año/Modelo	Número de Unidades	Imagen de Referencia
Camry Híbrido	2019	829	
Camry Híbrido	2020	32	
Total			861

Toyota Motor Sales de México, S. de R.L. de C.V. indica que a la fecha, no tiene reportes de que haya ocurrido algún incidente o accidente en que esta condición se haya presentado.

Cualquier distribuidor Toyota reemplazará la bomba de combustible de baja presión por una mejorada, SIN COSTO para el cliente.

Esta campaña inicia el 16 de agosto de 2021 y no tendrá vigencia predeterminada.

Los clientes podrán contactar en caso de duda o si se confirma la condición del vehículo, a **Toyota Motor Sales de México, S. de R.L. de C.V.** mediante los siguientes medios:

Visitando las páginas de Internet: www.toyota.com.mx

Marcando al teléfono de Servicio a Clientes: **01 800 7 TOYOTA (869682)**

A la dirección de correo electrónico: contacto@marcatoyota.com.mx

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-

www.alertas.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.profeco.gob.mx